



ELECCIONES A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO - 2024

PAPELETA OFICIAL DE VOTACIÓN

Elección de representantes a la Comisión Delegada

ESTAMENTO:

CLUBES DEPORTIVOS

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

1. _____
2. _____
3. _____

Un tercio debe corresponder a los clubes deportivos, eligiéndose esta representación por y de entre los mismos y sin que en ningún caso los correspondientes a una Comunicad Autónoma puedan ostentar más del 50% de la representación.

Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que corresponde elegir a un colectivo sea superior a dos, cada elector votara como máximo un número de candidatos igual al de puestos que deban cubrirse menos uno, o menos dos si el número total es superior a cinco. Esta regla no será aplicable si el número de candidatos no excediera al de puestos que deben elegirse.